



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Diez de julio de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACION  
RADICADO N° 2017-00550-00

En el proceso Ordinario laboral de primera instancia promovido por el señor RAMIRO ANTONIO ALVAREZ LOPERA en contra de INDUSTRIA DE PRODUCTOS QUIMICOS S.A. INPROQUIM S.A., se ordena cumplir lo resuelto por el H. Tribunal Superior de Medellín.

Procédase con la liquidación de costas.

NOTIFÍQUESE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO  
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO.  
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 00062 fijado en la Secretaría del Despacho y en el portal web de la Rama Judicial en estados electrónicos de este Juzgado hoy 13 de julio de 2020 a las 8 a.m.

El Secretario: JUAN MANUEL OSPINA VÁSQUEZ